

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E
INTERNACIONALES

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 002101 23.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$180.000.- al Sr. Franco Benjamín Meza Arriaza, Run alumno de la carrera de Publicidad, por concepto de apoyo a actualización de página web del departamento, ajustes de manuales del departamento en términos gráficos y de contenido, además de manejo y edición de redes sociales., desde el 5 al 31 de marzo del 2019.

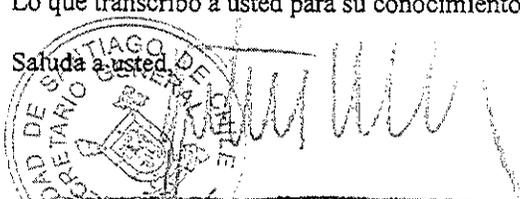
2. El gasto total de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/mfh
IP: 80044

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Dpto. de Finanzas.
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.